DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13800
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER17534

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: CARLOS ANDRES GOMEZ				SOLICITANTE: Pedro Julio Orjuela García
CAT		MÓVIL:	CON	
FECHA:	01 de octubre de 2019	HORA:	04:31 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 95 No. 68C-38	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA	X1: 100014,50 Y1: 110191.13
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Julio Flores	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	30 m^2
UPZ:	25 – La Floresta	POBLACIÓN ATENDIDA:	2
LOCALIDAD:	11 - Suba	FAMILIAS 1 / ADULTOS 1 / MENORES 1	
CHIP:	AAA0058ULPP	PREDIOS EVALUADOS	1
AREA INSPECCIONADA	300 m^2	DOCUMENTO REMISORIO	CR-35276

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizan para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Julio Flores de la Localidad de Suba, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte, el Instituto distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en atención a solicitudes por radicado ha realizado varias visitas al predio de la Calle 95 No. 68C-38, con el fin de evaluar la condición de riesgo del mismo, producto de lo cual, se han emitido los siguientes documentos técnicos:

Tabla No. 1. Documentos emitidos por el IDIGER, para el predio de la Calle 95 No. 68C-38, en el Sector Catastral Julio Flores de la Localidad de Suba

Documentos emitidos por el IDIGER
DI-13059 (Mar 2019), DI-7507 (Sep. 2014), RO-41623 (May. 2010)

En los documentos mencionados con anterioridad se identificaron dilataciones e inclinaciones entre las columnetas y los muretes de cerramiento del costado noroccidental y suroccidental de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 95 No. 68C-38; se evidencian grietas y pérdida de horizontalidad de la loza de contrapiso de la zona de patio frontal del predio. De acuerdo a lo descrito en dichos documentos los daños posiblemente se asocian a pérdida de volumen del terreno sobre el cual se encuentra construida la vivienda evaluada, lo que pudo detonarse por daños de red de acueducto y/o alcantarillado y/o procesos de succión generados por los individuos arbóreos localizados aledaños al predio.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización del predio de la Calle 95 No. 68C-38, en el Sector Catastral Julio Flores de la Localidad de Suba

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado 2019ER17534, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día primero (01) de octubre de 2019 a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 95 No. 68C-38, en el Sector Catastral Julio flores de la Localidad de Suba, encontrando que el sector pertenece a una zona plana, donde se emplazan edificaciones entre uno y cinco niveles, construidas en mampostería simple, parcialmente confinada y confinada.

Se resalta que se acordó visita con el responsable del predio de la Calle 95 No. 68C-38, sin embargo, este no alcanzó a llegar, razón por la que se adelantó la inspección visual desde el exterior, identificando que en el mismo se emplaza una edificación de dos (02) niveles, construida bajo un sistema de muros de mampostería sin refuerzo y elementos de reforzamiento como vigas y columnas en algunos sectores de esta, cuenta con placa de entrepiso en concreto (Foto No. 1). Se identificó en el muro de cerramiento del antejardín deformaciones y pérdida de verticalidad hacia el costado nororiental de la vivienda (Fotos No. 2 y 3); fisuras en las columnas del primer piso de la fachada principal, y en los muros de cerramiento de la fachada del segundo nivel (Foto No. 4), en el contrapiso

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

del antejardín agrietamientos en los acabados en baldosa, hundimientos y deformaciones (Foto No. 5).

Hacia el costado occidental del predio de la Calle 95 No. 68C-38, se encuentra una zona verde en la que se ubican unos individuos arbóreos de gran tamaño, con alturas cercanas a los 6 metros de altura y se encuentran a tres metros de distancia del cerramiento de la vivienda (Foto No. 6).

9. POSIBLES CAUSAS:

- Daños en las redes de acueducto y/o alcantarillado del sector aledaño al predio evaluado, lo que puede estar originando socavación.
- Procesos de succión y acción radicular causada por los individuos arbóreos que se encuentran ubicados al costado occidental del predio evaluado.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Foto No. 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 95 No. 68C-38.



Foto No. 2. Vista de los daños del cerramiento del predio evaluado.





Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Foto No. 3. Vista de los daños del cerramiento del predio evaluado.



Foto No. 4. Vista de los daños evidenciados en los muros de cerramiento de fachada de la vivienda evaluada



Foto No. 5. Vista de los daños del contrapiso del antejardín.

Foto No. 6. Vista de la exposición radicular de los individuos arbóreos localizados aledaños al predio evaluado.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 95 No. 68C-38	Sin información	Mampostería sin refuerzo	Residencial y comercial	2	moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior de las condiciones de estabilidad estructural del muro de cerramiento y la vivienda emplazada en el predio de la Calle 95 No. 68C-38, en el Sector Catastral Julio Flores de la Localidad de Suba.

14. CONCLUSIONES.

- Con base en la inspección visual realizada desde el exterior a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 95 No. 68C-38, en el Sector Catastral Julio Flores de la localidad de Suba, no es posible concluir con respecto a la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la misma; sin embargo, de acuerdo a los daños identificados en las visitas realizadas con anterioridad; se

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

resalta que no se evidencian avance en los daños que indiquen compromiso en la estabilidad de la misma.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 95 No. 68C-38, en el Sector Catastral Julio Flores de la Localidad de Suba, en el caso de que requiera conocer las causas por las cuales se están presentando los daños en la placa de entrepiso, realizar un estudio detallado de ingeniería; los cuales deberán arrojar las causas y la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retornar a las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas, todo esto garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP, adelantar la revisión de las redes que se encuentran a su cargo en el sector aledaño al predio de la Calle 95 No. 68C-38, esto con el fin de descartar que se estén presentando fisuras en estas, que pudieren ser el detonante de los daños evidenciados en la vivienda emplazada en el predio en mención.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, desde su competencia, adelantar la evaluación de los individuos arbóreos, localizados al costado occidental del predio de la Calle 95 No. 68C-38 y los que posiblemente pudieren estar dando origen a los daños evidenciados en la vivienda allí emplazada, lo anterior para que se adelanten las acciones necesarias con estos.

- A la Alcaldía Local de Suba, adelantar el seguimiento de las recomendaciones impartidas en este Diagnóstico Técnico, esto con el fin de garantizar la integridad física de los vecinos, habitantes y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: CARLOS ANDRES GOMEZ
Profesional Especializado Código 222 Grado 23
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS